

REGLAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES

DEL BINGO VIRTUAL CORAZON SOLIDARIO 2026 SECCIONAL HUILA

Fecha del Evento: 02 de septiembre del 2026

Hora del evento: 03:00 pm (La transmisión estará abierta 15 minutos antes de iniciar el evento para que los participantes puedan ingresar con anticipación).

Plataforma: YOUTUBE

La presente actividad corresponde a una jornada recreativa, participativa y de integración social, organizada por la Asociación AOS, Seccional Huila, entidad sin ánimo de lucro, en desarrollo de su objeto social, así mismo garantizara la transmisión del evento, sin embargo, es indispensable que los inscritos cuenten con una conexión de internet estable para que se puedan conectar sin ninguna dificultad, por lo tanto AOS HUILA, no se hace responsable de la calidad de conexión de internet de cada participante desde el lugar que se encuentre durante la transmisión.

Los elementos utilizados tienen fines exclusivamente lúdicos, en concordancia con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

Participación y entrega de cartones

- Los cartones serán entregados a las personas que de forma libre y voluntaria hagan sus aportes.
- Los participantes podrán, de manera libre y espontánea, realizar aportes voluntarios a favor de la Asociación.
- Los aportes podrán efectuarse a través de los canales financieros habilitados con el convenio N° 73023 de Bancolombia, Referencia 1: NIT o cedula del donante, Referencia 2: 11

Dinámica de la actividad

- Antes de dar inicio, se confirmará con ayuda de un delegado de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional Seccional Huila que las balotas se encuentren en orden y completas para el desarrollo del evento.
- El evento será administrado y controlado por AOS HUILA con la producción y logística de WM ENTRETENIMIENTO. S.A.S.
- Durante la jornada se anunciarán números de manera secuencial mediante un sistema automatizado o balotera.
- Los participantes podrán verificar en sus cartones la coincidencia de los números enunciados.
- El sistema tecnológico permitirá la identificación de coincidencia de manera automatizada para efectos de validación.
- En caso de presentarse una o varias coincidencias simultaneas, se realizará la verificación correspondiente a través del sistema, de persistir igualdad en las coincidencias, se aplicará un mecanismo de desempate mediante selección adicional de números, el criterio de desempate corresponderá al mayor número obtenido en dicho mecanismo, conforme al orden de verificación previamente establecido.
- Las decisiones adoptadas en este proceso tendrán carácter definitivo.
- El participante con el mismo cartón en todos los sorteos.

Reconocimientos

- Durante la actividad se anunciarán previamente los reconocimientos asociados a cada dinámica o figura.
- Serán entregados al beneficiario que cumpla con la coincidencia que emita la herramienta tecnológica.
- Los reconocimientos tienen carácter simbólico y recreativo.
- Los reconocimientos deberán ser reclamados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento y podrán comunicarse al número de teléfono 3155087744 para la coordinación del mismo.
- Para su entrega, el participante deberá presentar su documento de identidad.
- La entrega se realizará en la sede de AOS Seccional Huila, ubicada en la Calle 21 No 12-50, Policía Metropolitana de Neiva.

- Los costos de transporte o retiro serán asumidos por el beneficiario.

Aspectos Tributarios

- Cualquier obligación tributaria derivada de la entrega de reconocimientos, incluyendo impuestos de ganancia ocasional, será asumida por el beneficiario, conforme a la normativa vigente.
- En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, La Empresa Organizadora podrán modificar en todo o en parte este Reglamento.

Condiciones especiales

En caso de que el reconocimiento corresponda a un vehículo:

- ❖ El beneficiario contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario para adelantar los trámites de matrícula.
- ❖ Los costos asociados a matrícula, impuestos, seguros y demás trámites serán asumidos por el beneficiario.

Transparencia y soporte tecnológico

- La actividad contará con herramientas tecnológicas que garantizan la visualización, trazabilidad y validación de las coincidencias.
- Se dispondrá de mecanismos de registro que permitan verificar el desarrollo de la jornada.

Responsabilidad

- La Seccional Huila actúa como organizador de la actividad recreativa, sin asumir la calidad de operador de juegos de suerte y azar, en la medida en que no existe explotación económica del mismo.
- AOS HUILA no se hace responsable de conexiones a internet, carga de energía del equipo donde el Jugador verá la transmisión, cortes de energía, fallas técnicas, ni impresión de los tarjetones.

Aceptación

La participación en la actividad implica la aceptación integral de los presentes términos y condiciones y autoriza el uso de imágenes, videos, fotografías para los fines sociales de la actividad, así como la autorización del participante para el tratamiento y uso de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

Los recursos obtenidos por concepto de las donaciones asociadas a los cartones del bingo con fines sociales serán recaudados exclusivamente a través de los canales habilitados por la entidad, con el convenio N° 73023 de Bancolombia, Referencia 1: NIT o cedula del donante, Referencia 2: 11

Dichos mecanismos garantizan la adecuada trazabilidad, control y transparencia en el manejo de los recursos, los cuales serán destinados conforme a la finalidad social del evento y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables a la entidad.